



MAR DEL PLATA, 11 DE ABRIL DE 2022

VISTO el Expediente N° **EX - 2021 - 1901 - DYA.DME-REC # UNMDP** donde se tramita la "Contratación de espacios deportivos cubiertos para el desarrollo de las actividades del Departamento de Educación Física y Deportes", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N°162/2021 para la contratación de espacios cubiertos con baños y vestuarios para el desarrollo de actividades deportivas, por un monto estimado de \$ 4.000.000,00.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 1283/21).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso e).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 8/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 16/2022 recomendando adjudicar el Renglón 1 a LAQUIDAIN CARLOS DAMIAN y los Renglones 2 y 3 al CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS.

Que las empresas no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N°1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada N°8/2022,, para la adquisición de los siguientes items:

--



Renglón	Detalle
1	Contratación de una cancha para la práctica de fútbol de salón masculino y femenino, actividad desarrollada por el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar, en la ciudad de Mar del Plata.
2	Contratación de un espacio destinado a la práctica de básquet, voley y actividades deportivas que brinda el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar, en la ciudad de Mar del Plata.
3	Contratación de un espacio destinado a la práctica de gimnasia, actividades deportivas y recreativas que brinda el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar, en la ciudad de Mar del Plata.
4	Contratación de un espacio para la práctica de voley, handball y fútbol sala de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP, en la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 32/2022

Renglón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	LAQUIDAIN CARLOS DAMIAN	8	\$ 198.000,00	\$ 1.584.000,00
2	Adjudicado	CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS	8	\$ 216.000,00	\$ 1.728.000,00
3	Adjudicado	CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS	8	\$ 32.000,00	\$ 256.000,00
4	Desierto	-	-	-	-
Importe total adjudicado:					\$ 3.568.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 29/2022

Hoja de firmas